

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL -  
YUNGUYO.  
SD.

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 302
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
10 DIC 2024
95 EXPEDIENTE N° 11873
HORA: 10:28 AM FIRMA: <i>Asf</i>

**SOLICITA: ATENDER MI SOLICITUD DE  
RENUNCIA IRREVOCABLE A CARGO DE  
DOCENTE, DENTRO DE LA LEY DE 29944**

Yo, **LUIS ALBERTO VILLEGAS CHIRE**,  
identificado con DNI N° 01338710, con domicilio  
legal en la Av. Brasil N° 266 de la ciudad de  
Yunguyo, ante Usted con el debido respeto me  
presento y expongo.

Que, por razones particulares y de salud,  
**RENUNCIO IRREVOCABLEMENTE**, al cargo de docente amparado en la Ley  
N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para tal fin acompaño a la presente mi  
carta de Renuncia con firma legalizada y requisitos como copia de DNI,  
Resolución Directoral de Nombramiento, Resolución Directoral de Ampliación de  
Designación como Director de la IEP PERU BIRF II, copia de 03 ultimas boletas.

**POR LO EXPUESTO:**

Señor Director, a usted solicito acceder a mi  
solicitud por ser legal y se me expida la Resolución Administrativa  
correspondiente reconociéndome todos mis derechos y beneficios laborales,

Yunguyo, 10 de diciembre del 2024.

---

**LUIS ALBERTO VILLEGAS CHIRE**  
DNI N° 01338710

Yunguyo, diciembre 10 del 2024

**SEÑOR:**

**Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA.**

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO**

**PRESENTE:**

**ASUNTO :** Comunico mi renuncia irrevocable al cargo de docente dentro de la ley de Reforma Magisterial N° 29944.

De mi mayor consideración:

Después de haber laborado desde octubre de 1991, hasta la fecha como docente de aula y como director designado; conforme al Artículo N° 53 de la Ley 29944 y al Artículo 111 del Reglamento de la Ley N° 29944, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED. me veo en la obligación de presentar mi **RENUNCIA IRREVOCABLE**, por motivos personales y de salud, pues los males que tengo como, Diabetes, requieren control médico cada seis meses y estoy sujeto a una atención especial; motivo por el cual he tomado la decisión de renunciar a mi trabajo, ya que no me permite desempeñar mis funciones a cabalidad y a fin de no perjudicar a la institución, por tal razón; cumplo con informarles que seguiré laborando hasta el día **20 de diciembre del 2024**, a fin de que se designe a mi remplazante.

Asimismo, le ruego se me exonere del plazo de treinta (30) días de anticipación para comunicar mi renuncia.

Agradecido de haber sido parte del magisterio yunguyano, quedo a la espera de recibir el pago de los derechos y beneficios laborales que me corresponden, como la Compensación por Tiempo de Servicios, haciendo hincapié, que el cargo que desempeño a la fecha es el de Director Designado mediante Resolución Directoral N° 0110-2023-UGEL-Y; y así mismo se me entregue la correspondiente Resolución Administrativa de Cese Voluntario.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

  
Luis Alberto Villegas Chire  
DNI 01338710



**CERTIFICO:** Que la(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) a LUIS ALBERTO VILLEGAS CHIRE

Identificado(s) con DNI N° 01338710

Se certifica la firma mas no el contenido.  
Yunguyo, 10 DIC 2024



  
ISRAEL RUBÍN DE CELIS ATENCIO  
ABOGADO - NOTARIO DE YUNGUYO





Resolución Directoral N° 0303

YUNGUYO,

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de la Unidad de Servicios Educativos "Frontera Sur" Yunguyo, existen plazas vacantes en los diferentes Niveles, Modales y Programas Educativos, generadas por cese, fallecimiento y reasignación;

Que, en cumplimiento de la Directiva N° 002-91-APER-USE-FS se efectuó el Proceso de Evaluación, para la cobertura de Plazas Vacantes, realizada por la Comisión respectiva, por lo tanto es conveniente Nombrar Interinamente, al personal docente de Educación Primaria que se especifica en la presente resolución;

Estando a lo informado por el Area de Personal, y;

De Conformidad con el D. Leg 135-81-ED Manual de Organización y Funciones del Sector Educación, Ley 25212, D.S. N° 019-90-ED, Ley 25303, D.S. N° 051-91-PCM, R.M. N° 248-87-ED y la R.M. N° 105-89-ED.

SE RESUELVE:

NOMBRAR INTERINAMENTE, mientras la Plaza sea cubierta conforme a Ley, al personal docente de Educación Primaria que a continuación se indica:

01.- a doña: Bertha ARREDONDO ALVAREZ, Sin CM.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesora de aula.
NIVEL EDUCATIVO	: Educación Primaria
DOCUMENTOS PERSONALES	: L.E. N° 29295580
GRADO DE INSTRUCCION	: Bachiller en Educación UNSA-A-Reg. N° 4166
NIVEL MAGISTERIAL	: SIN NIVEL
INDICE REMUNERATIVO	: 5.62, RB. C. 05, RR S/. 26.87, RP S/. 26.92
JORNADA LABORAL	: 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: EEP N° 70277 de Molino Kapía
DISTRITO PROV. USE.	: Zepita, Chucuito, Yunguyo.
PLAZA VACANTE	: Por reasignación de Juan CAHUI OEA
VIGENCIA	: A partir del 15 de octubre de 1991

02.- a don: Jaime Hernán CHINO CALLE, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de Aula.
NIVEL EDUCATIVO	: Educación Primaria
DOCUMENTOS PERSONALES	: L.E. N° 01799722
GRADO DE INSTRUCCION	: Con Estudios Pedagógicos Concluidos-ISP-PUNO
NIVEL MAGISTERIAL	: SIN NIVEL (Grupo "A")
INDICE REMUNERATIVO	: 5.62, RB. C. 05, RR S/. 26.87, RP S/. 26.92
JORNADA LABORAL	: 30 horas.
CENTRO DE TRAJC	: EEP N° 70290 de Ancomarca
DISTRITO, PROV. ULE.	: Kalluyo, Chucuito, Yunguyo.
PLAZA VACANTE.	: Por reasignación de Julio CARRASCO QUISEP
VIGENCIA	: A partir del 15 de octubre de 1991

03.- a doña: Eugenia Alicia COLLANQUI SUCAPUCA, sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesora de Aula.
NIVEL EDUCATIVO	: Educación Primaria.
DOCUMENTOS PERSONALES	: L.E. N° 29519177



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

08.-A don: Alberto Luis HUAMANI CHIRE, sin C.M.

CARGO	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
NIVEL EDUCATIVO	: Profesor de Aula.
DOCUMENTOS PERSONALES	: Educación Primaria.
GRADO DE INSTRUCCION	: L.E.N° 29230409
NIVEL MAGISTERIAL	: Bachiller en Educación-Reg. 4152-UNSA-A.
INDICE REMUNERATIVO	: SIN NIVEL (Grupo "A")
JORNADA LABORAL	: 5.62, RB. 0.05, RR. S/. 26.87, RP. S/. 26.92
CENTRO DE TRABAJO	: 30 horas.
DISTRITO PROV. USE.	: EEP N° 70241 de Sihalaya.
PIAZA VACANTE.	: Tinicachi, Yunguyo, Yunguyo.
VIGENCIA	: Por reasignación de Ernesto SUXO MAMANI.

09.-A don: Rubén VILCA CHURACUTIPA, sin C.M.

CARGO	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
NIVEL EDUCATIVO	: Profesor de Aula.
DOCUMENTOS PERSONALES	: Educación Primaria.
GRADO DE INSTRUCCION	: L.E.N° 01782160
NIVEL MAGISTERIAL	: Con Estudios Pedagógicos Concluidos.
INDICE REMUNERATIVO	: SIN NIVEL.
JORNADA LABORAL	: 5.62, RR. 0.05, RR. S/. 26.87, RP. S/. 26.92.
CENTRO DE TRABAJO	: 30 horas.
DISTRITO PROV. USE.	: EEP N° 70306 de Jahuerja Chura.
PIAZA VACANTE.	: Kelluyo, Chucuito, Yunguyo.
VIGENCIA	: Por reasignación de Horacio Ernesto EDUARDO SAIAZAR.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Volúmen 02, Pliego 05, Programa 43, Sub-Programa 002, Actividad 082, del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRARSE Y COMUNIQUESE

ORLANDO W RODRIGO OLAZAVAL  
Director del Programa Sectorial II  
de la USE-FS. Yunguyo

OWRO/DUSEY.  
LCMP/JAPER.  
CLFT/JAPER  
SSOE/ESP-II  
CNCM/ESPF.II  
RAUL/TP.II  
EGBR/TP.I.  
21-10-91.



RECORRIDO POR EL SERVIDOR RENDIMIENTO Y FIRMAS CORRESPONDIENTES  
ROMULO R. BARRAZA MORENO  
E.E.P. N° 70306 DE JAHUERJA CHURA  
YUNGUYO, PUNO

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL



Tec. Adm. Srta. Lucio Castillo Araca  
SECRETARIO  
LOCAL YUNGUYO



**INTERESADO**

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL-Nº. 0110 -2023-UGEL-Y.

Yunguyo, 28 FEB 2023

VISTO: El Informe N° 0032-2023-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-RRHH de la oficina de recursos humanos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31695 "Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de ampliar la permanencia de los directivos de instituciones educativas y especialistas en educación en sus cargos, sujeta a la aprobación de la evaluación de desempeño", señala que "El profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un período de cuatro años. Al término del período de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un período adicional o su retorno al cargo docente";

Que, la única disposición complementaria final de la Ley N° 31695, ha establecido que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación, adecúa en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el Reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante el Decreto Supremo 004-2013-ED;

Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que los cargos Directivos de Institución Educativa, son cargos a los que se accede por concurso. Para postular a una plaza de director o subdirector de instituciones educativas públicas y programas educativos, el profesor debe estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial;

Que, existen directivos de instituciones educativas que cumplen su segundo periodo de designación el 28.02.2023, y a la entrada en vigencia de la presente Ley, corresponde que el MINEDU apruebe el marco normativo para su evaluación de desempeño en el cargo;

Que, en tanto no sean evaluados en su desempeño en el cargo corresponde que se amplíe la vigencia de su designación;

Que, estando a lo dispuesto por la oficina de administración, asesoría jurídica y lo visado por la oficina de recursos humanos;

Por otro lado, conforme al OFICIO MULTIPLE N° 00046-2023-MINEDU/VMGP.-DIGEDD, dispone que las resoluciones de ampliación de designación serán emitidas fuera del sistema NEXUS, asimismo expresa que el retorno al cargo docente y la encargatura se haya emitido conforme a la RVM N° 004-2023-MINEDU, no surte efecto legal en mérito a la entrada en vigencia de la Ley N° 31695;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004 2013 ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL  
1001338710-275002

## BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
<b>APELLIDOS</b> VILLEGAS CHIRE	<b>NOMBRES</b> LUIS ALBERTO	<b>D.N.I</b> 01338710
<b>CENTRO DE TRABAJO</b> PERU BIRF II	<b>CARGO</b> DIRECTOR IE	<b>TIPO SERVIDOR</b> Docente Nombrado
<b>RÉGIMEN LABORAL</b> Ley Nro 29944	<b>VÍNCULO LABORAL</b> INGRESO:19/10/1991 TÉRMINO:	<b>ENTIDAD BANCARIA</b> BCO. NACION
<b>LEYENDA PERMANENTE</b> DESIGNACION RD. 0301-2015	<b>DOC. DE REFERENCIA</b> 0301-2015	<b>RÉGIMEN PENSIONARIO</b> Ley 19990
<b>JORNADA LABORAL</b> 40	<b>DÍAS/MENSUAL</b> 30	<b>ESCALA MAGISTERIAL</b> Escala 5
<b>SITUACIÓN</b> Habilitado	<b>NIVEL EDUCATIVO</b> EBR Nivel Primaria	<b>CÓDIGO PLAZA NEXUS</b> 1131713326P4
<b>DÍAS DE INASISTENCIA</b> 0	<b>TARDANZA (HH:MM)</b> 00:00	<b>DÍAS DE LICENCIA</b> 0

CÓDIGO MODULAR IE  
0862987

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIM_Ley 29944	S/ 6,201.00	DL19990 SNP	S/ 523.98
asgfro_lrm	S/ 100.00	Derr Magisteria	S/ 25.75
A.carg_dir_LRM	S/ 600.00	quintacat	S/ 428.47
		cmarequipa	S/ 1,136.95
		prdermag	S/ 1,442.95

TOTAL INGRESOS S/ 6,901.00 TOTAL DESCUENTOS S/ 3,558.10



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,342.90 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 4,030.65

### MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: [www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL  
1001338710-275002

## BOLETA DE PAGO

**OCTUBRE - 2024**

### DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

<b>APELLIDOS</b> VILLEGAS CHIRE	<b>NOMBRES</b> LUIS ALBERTO	<b>D.N.I</b> 01338710
<b>CENTRO DE TRABAJO</b> PERU BIRF II	<b>CARGO</b> DIRECTOR IE	<b>TIPO SERVIDOR</b> Docente Nombrado
<b>RÉGIMEN LABORAL</b> Ley Nro 29944	<b>VÍNCULO LABORAL</b> INGRESO:19/10/1991 TÉRMINO:	<b>ENTIDAD BANCARIA</b> BCO. NACION
<b>LEYENDA PERMANENTE</b> DESIGNACION RD. 0301-2015	<b>DOC. DE REFERENCIA</b> 0301-2015	<b>RÉGIMEN PENSIONARIO</b> Ley 19990
<b>JORNADA LABORAL</b> 40	<b>DÍAS/MENSUAL</b> 30	<b>ESCALA MAGISTERIAL</b> Escala 5
<b>SITUACIÓN</b> Habilitado	<b>NIVEL EDUCATIVO</b> EBR Nivel Primaria	<b>CÓDIGO PLAZA NEXUS</b> 1131713326P4
<b>DÍAS DE INASISTENCIA</b> 0	<b>TARDANZA (HH:MM)</b> 00:00	<b>DÍAS DE LICENCIA</b> 0

**CÓDIGO MODULAR IE**  
0862987

### INGRESOS

### DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIM_Ley 29944	S/ 6,201.00	DL19990 SNP	S/ 523.98
asgfro_lrm	S/ 100.00	Derr Magisteria	S/ 25.75
A.carg_dir_LRM	S/ 600.00	quintacat	S/ 428.47
		cmarequipa	S/ 1,136.95
		prderrmag	S/ 1,442.95

**TOTAL INGRESOS**

S/ 6,901.00

**TOTAL DESCUENTOS**

S/ 3,558.10



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

**TOTAL LÍQUIDO**

S/ 3,342.90

**AFECTO A CARGAS SOCIALES**

S/ 4,030.65

### MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: [www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL  
1001338710-275002

## BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
<b>APELLIDOS</b> VILLEGAS CHIRE	<b>NOMBRES</b> LUIS ALBERTO	<b>D.N.I</b> 01338710
<b>CENTRO DE TRABAJO</b> PERU BIRF II	<b>CARGO</b> DIRECTOR IE	<b>TIPO SERVIDOR</b> Docente Nombrado
<b>RÉGIMEN LABORAL</b> Ley Nro 29944	<b>VÍNCULO LABORAL</b> INGRESO:19/10/1991 TÉRMINO:	<b>ENTIDAD BANCARIA</b> BCO. NACION
<b>LEYENDA PERMANENTE</b> DESIGNACION RD. 0301-2015	<b>DOC. DE REFERENCIA</b> 0301-2015	<b>RÉGIMEN PENSIONARIO</b> Ley 19990
<b>JORNADA LABORAL</b> 40	<b>DÍAS/MENSUAL</b> 30	<b>ESCALA MAGISTERIAL</b> Escala 5
<b>SITUACIÓN</b> Habilitado	<b>NIVEL EDUCATIVO</b> EBR Nivel Primaria	<b>CÓDIGO PLAZA NEXUS</b> 1131713326P4
<b>DÍAS DE INASISTENCIA</b> 0	<b>TARDANZA (HH:MM)</b> 00:00	<b>DÍAS DE LICENCIA</b> 0
<b>CÓDIGO MODULAR IE</b> 0862987		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIM_Ley 29944	S/ 6,201.00	DL19990 SNP	S/ 523.98
asgfro_lrm	S/ 100.00	Derr Magisteria	S/ 25.75
A.carg_dir_LRM	S/ 600.00	quintacat	S/ 428.47
		cmarequipa	S/ 1,136.95
		prderrmag	S/ 1,442.95

**TOTAL INGRESOS** S/ 6,901.00      **TOTAL DESCUENTOS** S/ 3,558.10

**TOTAL LÍQUIDO** S/ 3,342.90      **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 4,030.65

### MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: [www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.